

En Ordizia siendo el **día 26 de enero de 2012** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN **ORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Dn.Igor Eguren Izagirre

CONCEJALES PRESENTES:

Dña.Belén Maiza Urrestarazu	Grupo BILDU
Dña. Izaro Intxausti Zinkunegi	Grupo BILDU
Dn.Juan Mari Gereñu Aldasoro	Grupo BILDU
Dña. Edurne Gutierrez Jauregi	Grupo BILDU
Dn Imanol Iturrioz Lauzirika	Grupo BILDU
Dn Iban Asenjo Garde	Grupo BILDU
Dn.Jose Miguel Santamaría Ezeiza	Grupo PNV
Dña.Judith Otegi Lopez de Murillas	Grupo PNV
Dn.Jose Ignacio Iturrioz Gotor	Grupo PNV
Dña.Arantzazu Garin Garmendia	Grupo PNV
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)

CONCEJALES AUSENTES:

Dn.BittorBolinaga Alzelai,	Grupo PNV
----------------------------	-----------

SECRETARIA ACCIDENTAL:

Dña. Ana Urkizu Kerejeta.

INTERVENTOR:

Dn. Jose Luis Aramburu Otegi

INTERPRETE:

Sra. Maialen Moreno Zubeldia

INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

ASUNTOS TRATADOS

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2011.
..... pág.3
- 2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre
..... pág.3
- 3.- Proposición presentada por BILDU sobre representación en KUTXABANK.
..... pág.4
- 4.- Proposición presentada por BILDU sobre la reducción de horarios de de atención al público de KUTXA.
..... pág.7
- 5.- Proposición política presentada por BILDU y a petición de EGIN DEZAGUN BIDEA sobre colocación de banderola en el municipio.
..... pág.8
- 6.- Adhesión a las JJGG de Gipuzkoa, en relación a la trama de bebés robados.
..... pág.10
- 7.- Ayudas a la Cooperación Norte-Sur. Convocatoria 2011.
..... pág.13
- 8.- Prórroga del Plan Estratégico del EBPN.
..... pág.15
- 9.- Acuerdo de agrupación para representantes en KUTXA.
..... pág.17
- 10.- Modificación del Reglamento del Consejo Asesor de Planeamiento Municipal.
..... pág.18
- 11.- Bonificación del ICIO: Locales comerciales.
..... pág.19
- 12.- Aval para la cuenta de crédito a concertar por Ordizia Lantzen S.A. con LA CAIXA
..... pág.20
- 13.- Aval para ingreso de vecina en piso tutelado.
..... pág.22

ASUNTOS TRATADOS POR VÍA DE URGENCIA:

INCIDENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

HORARIO

HORA INICIO: 19,10 horas.

HORA FINAL: 20,15 horas.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del primer punto del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2011.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 7 EAJ/PNV 4, PSE-EE (PSOE) 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0.

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 2º punto del orden del día:

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2011.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2011.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 7, EAJ/PNV 4, PSE-EE (PSOE) 1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0.

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 3º punto del orden del día:

3.- Proposición presentada por BILDU sobre representación en KUTXABANK

Propuesta

Tras los acuerdos del Consejo de Administración de Gipuzkoako Kutxa en los que se decidió la nueva representación para la nueva entidad Kutxabank y que además supusieron una reducción de la representación correspondiente a Gipuzkoako Kutxa y por tanto de todos los gipuzkoanos y gipuzkoanas, este Grupo de Junteros (o Grupo Municipal) presenta la siguiente MOCION para su debate y aprobación:

1-Mostrar el rechazo a la decisión de que se conforme el Consejo de Administración entre únicamente dos fuerzas políticas excluyendo al resto de partidos políticos y pudiendo así mantener quienes han adoptado tal decisión el control exclusivo y excluyente en la nueva Entidad Kutxabank.

2-Solicitamos se mantenga el consenso que se había alcanzado para la creación de Kutxabank y que fue ampliamente apoyado por las Asambleas de las tres Kutxas, dando cabida a una representación plural, representativa y proporcional de la sociedad vasca y su realidad institucional que haga de Kutxabank una entidad al servicio de la sociedad y de este País.

3-Exigir el respeto de la representación de Kutxa en la nueva entidad Kutxabank, en los parámetros en los que estaba acordada y aprobada por las Asambleas de las Cajas el pasado mes de septiembre y, por tanto, que no se acepte la disminución de representantes que perjudica tanto a Kutxa como a toda Gipuzkoa y su ciudadanía.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Explica que en la Comisión de Asuntos para Pleno se aprobó la inclusión en el Pleno de una moción del grupo BILDU en relación a la representación en KUTXABANK, pero dice que va a retirar la misma para

proponer una adhesión a la moción consensuada y aprobada entre BILDU y Socialistas Vascos en las Juntas Generales de Gipuzkoa.

Propone pues la adhesión a dicha moción.

Se ha facilitado copia de la misma a todos los asistentes y el Sr. Alcalde procede a su lectura:

“1.- Las Juntas Generales de Gipuzkoa prestan su apoyo a Kutxabank, entidad nacida de la integración de las Cajas Vascas Kutxa, BBk y Caja Vital –en tanto en cuanto mantenga los criterios consensuados sobre los que fue acordada la integración, manteniendo la función social, entendiendo así dicha entidad como un importante instrumento de apoyo a la economía, y de defensa de los intereses económicos de este País y del bienestar de su ciudadanía.

2.- Las Juntas Generales de Gipuzkoa manifiesta su rechazo a la configuración y composición del Consejo de Administración de Kutxabank, puesto que se han basado en criterios de interés partidista de dos fuerzas políticas, propiciándose la configuración de un Consejo de Administración sometido al control exclusivo de esas dos fuerzas, excluyendo la participación de una representación plural de la sociedad y las instituciones vascas.

En este sentido, declaran asimismo la posición contraria al antedicho Consejo de Administración, por haber procedido a su nombramiento, sin respetar el peso real de cada una de las entidades financieras fusionadas, y también sin reflejar la realidad plural de la representación institucional y social del País Vasco.

3.- Las Juntas Generales de Gipuzkoa exigen que los actuales gestores de Kutxabank respeten la representación acordada para la entidad fundadora Kutxa, ello según lo acordado en el Contrato de Integración que fue aprobado por las respectivas Asambleas de las tres Cajas integradas. Y en su consecuencia, reconsideren y anulen la disminución en el número de personas integrantes del Consejo de Administración, a fin de no perjudicar ni los intereses de la entidad fundadora Kutxa, ni tampoco la ciudadanía guipuzcoana.

4.- Las Juntas Generales de Gipuzkoa consideran necesaria una legislación vasca de regulación de las Cajas que deberá ser negociado y consensuado con todos los representantes elegidos en las instituciones, forma especial con aquellos que representan a las entidades fundadoras de las Cajas, así como ser respetuosa con los criterios de respeto a la pluralidad institucional y social del País y ateniéndose a las normas de la buena Gobernanza, con respeto a los criterios y de profesionalidad y excelencia en la gestión para las personas que integren los órganos de dirección.”

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Santamaría

Procede en nombre de su grupo a la lectura de un texto en el que se motiva el voto en contra a la moción presentada por BILDU y PSOE.

“Las tres Cajas de Euskadi decidieron el pasado 30 de diciembre formar el Consejo de Administración de Kutxabank con 15 miembros. En cumplimiento de las normas aceptadas, había que poner en marcha Kutxabank y el objetivo fué nombrar su dirección y el consejo que deberá tomar las decisiones, con el mayor consenso posible. Y comenzar con la intención de conservar una base fuerte, es decir, mantener el mayor nivel de solvencia y eficiencia entre los bancos de Euskadi y del Estado.

Estos últimos años, han ocurrido y siguen ocurriendo grandes cambios en el ámbito de las finanzas. Cada vez hay más problemas para conseguir dinero en los mercados mayoristas. Las Cajas, por ser cajas, tienen problemas para agrandar sus propios recursos. En los negocios comunes los márgenes son cada vez menores, cuanto menos margen, menos rentabilidad. Sin embargo, son cada vez más estrictas las normas que han de cumplir las cajas, y tanto los criterios que vienen de la Comunidad Europea, como los del Banco de España, ponen a las cajas en la misma dirección: obligan a basar su actividad financiera a los modelos de los bancos.

Por otro lado, nuestra entidad ha tenido desde largo tiempo atrás la voluntad de unir las Cajas, de asegurar y reforzar El trabajo Social, eta para ser de mayor ayuda para la evolución económica y social.

Por ello, aunque las dos anteriores veces falló la unificación de las Cajas, porque los partidos políticos actuaron con partidismos, en el Consejo de las Cajas del pasado setiembre de 2011, la unificación salió apoyada por una gran mayoría.

Para cumplir lo decidido, el 1 de enero de 2012 había que poner en marcha Kutxabank, nombrando su Consejo de Administración, y ese nombramiento se realizó según las normas decididas por esa gran mayoría. Sin embargo, teniendo en cuenta las decisiones que debe tomar Kutxabank en un futuro próximo, y para reforzar la nueva organización, conviene dejar de lado los partidismos de los grupos que forman las Cajas, y comenzar con las conversaciones.

Teniendo en cuenta todo ello, proponemos lo siguiente:

- 1. Unirnos al nombramiento del Consejo de Administración de Kutxabank, ya que es un mecanismo imprescindible para realizar el proyecto de Kutxabank.*
- 2. Subrayar la profesionalidad de las personas que forman el Consejo de Administración de Kutxabank, ya que, sobre todo será esa profesionalidad la que, como hasta ahora, asegurará el nivel de solvencia y rentabilidad de Kutxabank.*
- 3. Hacer un llamamiento a los grupos que han quedado fuera de Kutxabank, para que dejen de lado el partidismo, y se junten a un proyecto de gran importancia para el desarrollo económico y social para Euskadi.”*

Sr.Alcalde

Le contesta que en gran parte está de acuerdo pero sin embargo no está de acuerdo con la urgencia con que se ha procedido y saltarse el "espíritu" con la justificación de la prisa no le parece bien. Se ha dejado fuera al PSE-EE (PSOE) y otros partidos.

Sr.Santamaría

Señala que el PSOE ya tiene un cargo.

Sr.Alcalde

Le responde que sólo faltaría, y que el citado cargo es por obligación y en Araba.

Sr.Dubreuil

Señala que no va a entrar en el debate pues este ya se ha producido en las Juntas Generales.

Cree que las intenciones del PNV no son malintencionadas pero los hechos son los que son y por lo tanto votará a favor de la adhesión a la moción consensuada y aprobada en las Juntas Generales por su grupo y BILDU.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 8 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 4 (EAJ/PNV 4)

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

4.- Proposición presentada por BILDU sobre la reducción de horarios de atención al público de KUTXA.

Propuesta

Para los Ayuntamientos de Goherri-Tolosaldea donde se ha planteado reducir la atención a la clientela en las oficinas de Kutxa (Kutxabank), debemos incluir un punto mas, esta es la propuesta:

Ante la reducción del horario de apertura de las oficinas y, por tanto, de la atención a la clientela en las oficinas de Kutxa (Kutxabank) tenemos que rechazar y denunciar esta medida por el grave perjuicio a la ciudadanía. Exigimos se mantenga la oficina abierta, como hasta ahora, sin ningún tipo de restricciones.

Los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento serán comunicados tanto a la Dirección de la Entidad como a la de las oficinas y al vecindario de nuestro municipio.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 4)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

5.- Proposición política presentada por BILDU a petición de Egin Dezagun Bidea sobre colocación de banderola en el municipio.

Sra.Insausti

Procede a dar lectura a la propuesta presentada

Propuesta

Hoy en día es una realidad objetiva que como consecuencia del conflicto político que vivimos en Euskal Herria, a presos vascos se les aplican medidas especiales en política penitenciaria que tienen su origen en decisiones políticas: los juzgan en juzgados especiales, se les ponen medidas de castigo especiales, se les alargan las condenas de cárcel más allá de lo que dicta la ley, se los aleja de Euskal Herria y se les aplican regímenes especiales...

Hoy en día es una realidad objetiva que en Euskal Herria está cambiando la situación política. Se entienda de una manera concreta o de otra el conflicto político que vivimos en Euskal Herria, hoy en día todos los agentes políticos y sociales de Euskal Herria aceptan que están ocurriendo cambios fundamentales, y que se están ofreciendo nuevas oportunidades para que en Euskal Herria se de la normalización política.

Hoy en día, es una realidad objetiva que la actividad armada de ETA se ha paralizado, pero que todavía no se conseguido la normalización política y social: no se respetan los derechos de toda la ciudadanía vasca; no se respetan los derechos civiles y políticos; no se ha hecho el esfuerzo necesario para aceptar el dolor de las víctimas del conflicto y actuar en su reparación...

Hoy en día es una realidad objetiva que la mayoría de los agentes políticos y sociales, y también la gran mayoría de la ciudadanía piensa que es posible otra política penitenciaria. Es más, que no sólo es posible, sino necesaria, por un lado, para humanizar las consecuencias del conflicto, y por otro lado, para afianzar el proceso de normalización.

Hoy en día, además, las declaraciones y peticiones realizadas por los partidos que tienen representación en el Ayuntamiento de Ordizia demuestran que esos partidos están de acuerdo con cambiar la política penitenciaria y con los derechos y peticiones de que traigan a los presos vascos a Euskal Herria.

Hoy soñamos con vivir un mañana con una situación muy diferente. Con que desaparezcan todas las manifestaciones de violencia del conflicto político, con que se respeten todos los derechos de todos los presos vascos, con una convivencia normalizada...Para que ese sueño se convierta en realidad, sin embargo, se deberán dar pasos fuertes y valientes. Toda la ciudadanía, los agentes sociales, los partidos políticos, todos los sujetos del conflicto, los organismos... deberán dar pasos. Tomados de uno en uno, seguramente suficientes. Pero todos imprescindibles, y todos unidos, traerán una solución global.

Por todo ello, hoy hacemos esta petición modesta y simple al Ayuntamiento de Ordizia:

Que se una a la petición de que traigan a los presos y presas vascos a Euskal Herria, y que para dar fe de esa petición, ponga en el balcón del Ayuntamiento un pañuelo o banderola con esa petición.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Santamaría

Explica que su grupo se abstendrá no porque no esté a favor de los derechos de los presos sino porque entiende que en este momento se hace también preciso para la paz y la normalización pronunciarse sobre la situación de las víctimas.

Sr.Alcalde

Explica su voto. Cree que es el momento de pasar a los hechos. Se está viviendo un momento especial y hay que aprovecharlo y como Institución considera que debe de pronunciarse a favor de los derechos de los presos y presas vascos.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)

Votos en contra: 1(PSE-EE (PSOE))

Abstención: 4 (EAJ/PNV)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

Sra.Maiza

Procede a la lectura del texto de la declaración institucional aprobada en las Juntas Generales de Gipuzkoa.

6.- Adhesión a las JJGG de Gipuzkoa en relación a la trama de los bebés robados.

Propuesta

Entre los años 50 y hasta los 90, en la Comunidad Autónoma del País Vasco se han dado irregularidades administrativas que hacen sospechar sobre casos de apropiación indebida de niños recién nacidos o adopciones irregulares.

Teniendo en cuenta que el territorio con mayor número de afectados es Gipuzkoa, y que la supuesta trama podría englobar a 20 hospitales del territorio, las Juntas Generales de Gipuzkoa invitaron, a través de la Comisión de Políticas de igualdad, Derechos Humanos y Memoria Histórica a diferentes asociaciones afectadas en este caso a exponer sus argumentos y preocupaciones ante dicha comisión el pasado 26 de septiembre de 2011.

En ella, los delegados de las asociaciones SOS bebés robados Euskadi y ANADIR declararon y entregaron diversa documentación a cerca del estado de las investigaciones sobre diferentes casos que estaban llevando a cabo m y pidieron la colaboración de esta institución en su causa.

Dados los últimos hechos acontecidos en esta supuesta trama de robo de bebés, como la exhumación de tumbas e investigaciones en hospitales y clínicas de Gipuzkoa, las Juntas Generales de Gipuzkoa emiten la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA, EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN DE AYUDA Y COLABORACION EN LA PRESUNTA TRAMA DE BEBÉS ROBADOS

Las Juntas Generales de Gipuzkoa, mediante este comunicado institucional, muestran su total solidaridad con las familias afectadas por el robo y adopción ilegal de recién nacidos.

Las Juntas Generales de Gipuzkoa entienden que garantizar el derecho a la verdad exigida por los afectados, es decir, el derecho a ser informados del destino de los familiares desaparecidos, es una obligación política de las autoridades competentes a nivel, local, territorial y autonómico, así como estatal.

Las Juntas Generales de Gipuzkoa piden a todas las instituciones vascas, en especial a la Diputación Foral de Gipuzkoa y al Gobierno Vasco, que adopten cuantas medidas sean necesarias y estén a su alcance para garantizar el derecho a la verdad exigido por las asociaciones anteriormente citadas.

Las Juntas Generales de Gipuzkoa solicitan a la Diputación Foral de Gipuzkoa que, entre otras posibles medidas, cree un servicio de asesoría de atención al colectivo afectado.

Las Juntas Generales de Gipuzkoa se comprometen a continuar con los trabajos iniciados en la Comisión de Políticas de igualdad, Derechos Humanos y Memoria Histórica hasta la clarificación de los hechos.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Dubreuil

Dice que está de acuerdo con el texto de la declaración pero cree que la misma debería finalizar añadiendo dos párrafos más al final.

"1.- El Ayuntamiento de Ordizia se adhiere a la declaración institucional de las JJGG de Gipuzkoa en relación a la petición de ayuda y colaboración en la presente trama de bebés robados formulada por diversas asociaciones de afectados y adquiere el compromiso de adoptar cuantas medidas sean necesarias y estén a su alcance para garantizar el derecho a la verdad exigido por las asociaciones anteriormente citadas.

2.- El Ayuntamiento de Ordizia informará a la ciudadanía ordiziarra sobre el presente acuerdo de colaboración a través de los medios de comunicación propios y de la prensa local."

Queda así redactado tal y como se transcribe:

Propuesta

Entre los años 50 y hasta los 90, en la Comunidad Autónoma del País Vasco se han dado irregularidades administrativas que hacen sospechar sobre casos de apropiación indebida de niños recién nacidos o adopciones irregulares.

Teniendo en cuenta que el territorio con mayor número de afectados es Gipuzkoa, y que la supuesta trama podría englobar a 20 hospitales del territorio, las Juntas Generales de Gipuzkoa invitaron, a través de la Comisión de Políticas de igualdad, Derechos Humanos y Memoria Histórica a diferentes asociaciones afectadas en este caso a exponer sus argumentos y preocupaciones ante dicha comisión el pasado 26 de septiembre de 2011.

En ella, los delegados de las asociaciones SOS bebés robados Euskadi y ANADIR declararon y entregaron diversa documentación a cerca del estado de las investigaciones sobre diferentes casos que estaban llevando a cabo m y pidieron la colaboración de esta institución en su causa.

Dados los últimos hechos acontecidos en esta supuesta trama de robo de bebés, como la exhumación de tumbas e investigaciones en hospitales y clínicas de Gipuzkoa, las Juntas Generales de Gipuzkoa emiten la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA, EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN DE AYUDA Y COLABORACION EN LA PRESUNTA TRAMA DE BEBÉS ROBADOS

Las Juntas Generales de Gipuzkoa, mediante este comunicado institucional, muestran su total solidaridad con las familias afectadas por el robo y adopción ilegal de recién nacidos.

Las Juntas Generales de Gipuzkoa entienden que garantizar el derecho a la verdad exigida por los afectados, es decir, el derecho a ser informados del destino de los familiares desaparecidos, es una obligación política de las autoridades competentes a nivel, local, territorial y autonómico, así como estatal.

Las Juntas Generales de Gipuzkoa piden a todas las instituciones vascas, en especial a la Diputación Foral de Gipuzkoa y al Gobierno Vasco, que adopten cuantas medidas sean necesarias y estén a su alcance para garantizar el derecho a la verdad exigido por las asociaciones anteriormente citadas.

Las Juntas Generales de Gipuzkoa solicitan a la Diputación Foral de Gipuzkoa que, entre otras posibles medidas, cree un servicio de asesoría de atención al colectivo afectado.

Las Juntas Generales de Gipuzkoa se comprometen a continuar con los trabajos iniciados en la Comisión de Políticas de igualdad, Derechos Humanos y Memoria Histórica hasta la clarificación de los hechos.

1.- El Ayuntamiento de Ordizia se adhiere a la declaración institucional de las JJGG de Gipuzkoa en relación a la petición de ayuda y colaboración en la presente trama de bebés robados formulada por diversas asociaciones de afectados y adquiere el compromiso de adoptar cuantas medidas sean necesarias y estén a su alcance para garantizar el derecho a la verdad exigido por las asociaciones anteriormente citadas.

2.- El Ayuntamiento de Ordizia informará a la ciudadanía ordiziarra sobre el presente acuerdo de colaboración a través de los medios de comunicación propios y de la prensa local."

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE) 1, EAJ/PNV 4)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta con la modificación señalada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 7º punto del orden del día:

7.- Ayudas a la Cooperación Norte-Sur. Convocatoria 2011

Propuesta

De conformidad con el reglamento que rige la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para la realización de proyectos de cooperación, y tras la convocatoria correspondiente al ejercicio de 2011, han sido presentados 19 proyectos.

La partida presupuestaria disponible es de **95.000 euros**.

Una vez analizados los proyectos por parte de Hegoa y aprobado en Delegación de Bienestar Social, Salud e Igualdad la propuesta realizada y con el dictamen favorable de la comisión de Asuntos para Pleno de fecha 18 de enero de 2012, se propone el siguiente

Proyecto de acuerdo:

Aprobar las subvenciones que a continuación se detallan a las entidades y proyectos siguientes:

-1- **Mugen Gainetik.** " *Emprendimientos económicos para la promoción del empleo femenino en Lima Sur*".

Ayuda otorgada: 7.790 euros

-2- **Manos Unidas.** *"Empoderamiento y promoción de las mujeres Q'eqch'ies de 15 comunidades de Chisec para la reducción de la inseguridad alimentaria de sus comunidades - Alta Verapaz, Guatemala"*
Ayuda otorgada: 3.955 euros

-3- **FISC.** *"Generación de instrumentos formativos y de organización comunitaria para el desarrollo socioeconómico de mujeres y jóvenes altamente vulnerables en el barrio de Nueva Vida. Nicaragua"*
Ayuda otorgada: 7.690 euros

-4- **Oscar Romero.** *"Inclusión educativa de las niñas y niños en edad pre escolar que se encuentran fuera del sistema educativo en el área rural del municipio de Tabuca", EL SALVADOR*
Ayuda otorgada: 9.700 euros

-5- **Solidaridad Internacional.** *"Promoción para el acceso a servicios de saneamiento básico de calidad en cuatro municipios de la Mancomunidad municipal Valle Sur de Cusco" PERU.*
Ayuda otorgada: 9.700 euros

-6- **Phagma Drolba.** *"Mujeres, desarrollo y medioambiente: las comunidades tibetanas más vulnerables en primer plano"*
Ayuda otorgada: 1.400 euros

-7- **Taupadak.** *"Módulo ganadero para la consolidación de la autonomía indígena del TIPNIS (Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro (Sécure)" BOLIVIA.*
Ayuda otorgada: 9.700 euros

-8- **Serso San Viator.** *"Aumentar el porcentaje de niñas y niños escolarizados en Gonaïves (Haití)"*
Ayuda otorgada: 7.700 euros.

-9- **Rokpa.** *"Promoción de la Medicina Tradicional Tibetana, completando el círculo: salud accesible y asequible, fortalecimiento comunitario y rescate del ecosistema tibetano. Tibet: Republica Popular China"*
Ayuda otorgada: 9.713,92 euros

Denegar las solicitudes de subvención presentadas a las siguientes entidades:

1- **Fundación Fondo Formación, Proyecto Zirkinka** - "Capacitación y Fortalecimiento Organizacional para la Inserción Socio-Laboral de Personas en Situación de Dificultad del Sur de Quito (Ecuador)"

2- **Gazteak eta garapena - Jovenes y desarrollo**, "Reformas en la Granja Escuela Valdocco, en Sakété, para mejorar la calidad de vida de los niños de la calle". Proyecto Foyer Don Bosco. Porto-Novo (R. du Benín) África sub sahariana.

3- **ONG Pausumedia**, "Apropiación social de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en mujeres para producción de contenidos con perspectiva de género. Región Maule Chile"

4- **Bide Bat** (Iniciativa-cultura del trabajo civico y la innovación) "Tanger Proiektua".

5- **"LEOK'K" Musika Kultur Elkarte**, "Saemel. Saharako emakumeei elkartasuna".

6- Felix Baltistan Fundazioa (FBF), "Programa de Fortalecimiento Local y Desarrollo Organizacional (Fase III) PROFOBO III. Pakistan".

7- Asamblea de Cooperación Por la Paz/Bakerako Lankidetza Batzarrea y ASACASE, "Mejora de la situación de seguridad alimentaria de los 2,488 habitantes (1,272 mujeres y 1,216 hombres) de Sowanabe y Bély Gonadi, Departamento de Podor, Región de Saint Louis."

8- Fundación Mundubat. "Fortalecimiento en el sistema de salud de la Wilaya de Ausserd, Campamentos de Población Refugiada Saharaui en Tindouf, Argelia".

9- Activ@s por un Mundo Solidario AMS-MSH Mundu Solidarioa Helburu. "Integración y Accesibilidad de Jóvenes con capacidades diferentes en Diriamba. Nicaragua".

10- Asociación para la Cooperación y Desarrollo de Fisioterapia Pediátrica Tximelagua. Nikaragua. "Katuka 2: Fisioterapia Pediatrikoa Tuma-La Dalian. Matagalpako probintzia. Nikaragua".

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sra.Maiza

Explica cómo ha sido el procedimiento de evaluación de los proyectos presentados. La empresa HEGOA ha sido la encargada de dicha valoración.

Además HEGOA hará el seguimiento de los proyectos subvencionados.

Han sido presentados 19 proyectos, de los cuales 10 han quedado fuera, siendo un total de 9 proyectos los que reciben subvención. Pasa a enumerar los mismos.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 4)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

8.- Prórroga del Plan Estratégico del EBPN

Propuesta

En sesión plenaria de fecha 23 de enero de 2008, fue aprobado el Plan Estratégico 2008/2011 del Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN)

En estos momentos, el Gobierno Vasco junto con la Comisión Asesora del Euskera está trabajando en la reunión del Plan General de normalización del Uso del Euskera, ya en los objetivos de la misma cara al siglo XXI.

Es por ello que sin perjuicio de que la Corporación municipal es competente para aprobar un nuevo Plan Estratégico, se considera conveniente la prórroga del Plan para el año 2012.

Con el visto bueno de la Comisión Asuntos para Pleno de fecha 18 de diciembre de 2011, se propone la adopción del siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

- **Prorrogar por un año, es decir para el año 2012, el Plan Estratégico de Promoción del Uso del Euskera aprobado para los años 2008/2011.**
- **Comunicar el presente acuerdo a la Dirección de Políticas Lingüística del Gobierno Vasco.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Iturrioz

El Sr.Imanol Iturrioz procede a explicar en qué consiste la propuesta, que supone prorrogar el Plan Estratégico aprobado para el 2008/2011 por un año más.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 4)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

9.- Acuerdo de agrupación para representantes en Kutxa.

Propuesta

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento para la designación de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián eta Donostiako Aurrezki Kutxa por parte de las Corporaciones Locales.

De conformidad así mismo con el derecho de agrupación de los municipios a efectos de representación de los mismos en la citada entidad, este Ayuntamiento va a proceder a ejercitar el derecho de agrupación.

Con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para pleno de fecha 18 de enero de 2012.

PROYECTO DE ACUERDO:

El Ayuntamiento de Ordizia acuerda FORMAR AGRUPACIÓN junto a los Municipios de Hernani, Oiartzun, Lezo, Astigarraga, Billabona, Lizartza, Mendaro, Usurbil, Mutriku, Zaldibia, Ataun, Ibarra y Legorreta.

Comunicar a Kutxa el presente acuerdo antes del día 30 de enero de 2012.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Explica el acuerdo de agrupación.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)

Votos en contra: 0
Abstención: 5 (PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 4)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

10.- Modificación del Reglamento del Consejo Asesor de Planeamiento Municipal.

Sr.Alcalde

Explica que se propone dejar sobre la mesa el punto porque por parte del Grupo Socialista se han planteado aportaciones o propuestas a dicho Reglamento.

Además el Alcalde reconoce que efectivamente se ha remitido tardíamente a los grupos políticos la propuesta, por lo que considera oportuno analizar dichas aportaciones con más tranquilidad.

Sr.Dubreuil

Considera que tendría que plantearse una mayor representación de los partidos políticos, tanto de los que tienen representación en el Ayuntamiento como de los que no la tienen. Además habría que intentar pasar las propuestas que se plantean en relación al Reglamento por el propio Consejo Asesor.

El número de representantes políticos planteado es de 5, pero hay más partidos.

Se procede a la votación para dejar sobre la mesa el punto.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 4)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde pospuesto el punto.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

11.- Bonificación del ICIO: locales comerciales.

Propuesta

Se da cuenta de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, cuyo artículo 8-2º, establece la bonificación de hasta el 95% de la cuota a favor de construcciones, instalaciones u obras que sean "declaradas de especial interés o utilidad municipal" por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración.

Los comercios que a continuación se detallan han solicitado ésta bonificación.

1.- Arantxa ile-apaindegia.	6.- Amaia ile-apaindegia.
2.- Suquia Hogar S.L.	7.- Maite ile-apaindegia.
3.- Agnes Podología.	8.- Bar Alcayaga.
4.- Centro de alimentación ecológica.	9.- Kiko-enea taberna.
5.- Mujika odolkiak	10.- Galdeano ferretería.

De conformidad con el artículo 5.1 a) de la Norma Foral 15/1989 de 5 de julio, del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, modificada por la Norma Foral 4/2003 de 19 de marzo, de reforma del Sistema Tributario Local, corresponde al Pleno la declaración de interés o utilidad pública de las obras objeto de bonificación.

La Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 18 de enero de 2012 dictamina favorablemente la bonificación solicitada por entender que concurren las siguientes circunstancias:

En el mes de marzo de 2010 la Junta de Gobierno dentro de las acciones a adoptar en el marco del Plan Anticrisis, acordó la bonificación de hasta un 95% del ICIO, de las obras para la implantación de nuevo comercio así como las de rehabilitación del ya existente, como medida de impulso al fomento de empleo en unos momentos en que la crisis afecta de manera directa también al sector comercial.

Así mismo se bonifican con el 95%, 75% y 50% en función de si se trata de apertura de establecimiento la implantación de nuevo sector, apertura de nuevo establecimiento de un sector ya existente.

A la vista de ello, se propone

PROYECTO DE ACUERDO

Declarar el especial interés o utilidad municipal de las obras a ejecutar en los siguientes comercios:

1.- Arantxa ile-apaindegia.: 50%	6.- Amaia ile-apaindegia. 75%
2.- Suquia Hogar S.L.: 50%	7.- Maite ile-apaindegia. 75%
3.- Agnes Podología. 75%	8.- Bar Alcayaga.75%
4.- Centro de alimentación ecológica. 95%	9.- Kiko-enea taberna.50%
5.- Mujika odolkiak. 50%	10.- Galdeano ferretería. 75%

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Explica el criterio que se ha seguido para bonificar el ICIO de determinadas obras de reforma o implantación de nuevos comercios.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 11 (BILDU 6, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 4)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

El Sr.Guereñu del grupo BILDU no vota por tener interés personal o familiar en el tema.

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

12.- Aval para la cuenta de crédito a concertar por Ordizia Lantzen S.A., con la Caixa.

Propuesta

Ordizia Lantzen, S.A. pretende renovar con La Caixa la cuenta de crédito de 3.000.000 euros en las siguientes condiciones:

- Comisión de modificación: 0,25%
- Nuevo tipo de interés: Euribor a 3 meses+ 3,50% revisable trimestralmente.
- Mantenimiento de 1.725.707,84 euros a plazo fijo hasta escrituración viviendas.
- Plazo: 1 año

La Caixa exige el aval del Ayuntamiento para aprobar dicha operación.

El artículo 51.2 de la Norma Foral 11/1989 Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa, establece que los municipios guipuzcoanos, previo acuerdo corporativo, podrán conceder avales destinados a garantizar operaciones de crédito que concierten las sociedades mercantiles de ellos dependientes.

PROYECTO DE ACUERDO

Avalar la operación de crédito de 3.000.000 de euros a concertar por Ordizia Lantzen, S.A. con La Caixa en las condiciones citadas en la parte expositiva.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Absoluta.

Sr.Alcalde

Explica que aunque el tema fue tratado en la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 18 de enero de 2012, no se dictaminó su inclusión en Pleno porque no estaban claras algunas cuestiones.

Una vez aclaradas dichas dudas o cuestiones por el Sr.Interventor, y por la urgencia que tiene el tema el Sr.Alcalde propone la inclusión del punto en el orden del día.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 4)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde incluido el punto en el orden del día.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Interventor

Explica que las condiciones de la cuenta de crédito no son muy ventajosas pero el mercado está en estos momentos así y en todo caso no afecta al endeudamiento del Ayuntamiento por ser una operación a corto plazo.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 4)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

13.- Aval para ingreso de vecina en piso tutelado.

Propuesta

La vecina nº.expte.2697, vecina de Ordizia y oriunda de Berástegi desea ingresar en un piso tutelado de dicha localidad, disponiendo de los recursos necesarios para hacer frente a las cuotas correspondientes.

Para ello, el Ayuntamiento de Berástegi exige del Ayuntamiento de Ordizia el aval que garantice que dichas cuotas, en el caso de que no sean pagadas por la beneficiaria, serán abonadas por el Ayuntamiento de Ordizia.

El Ayuntamiento de Ordizia ha realizado gestiones con las hijas de la Señora y con la Notaria de Ordizia para obtener el contraval para dicha operación.

PROYECTO DE ACUERDO

Avalar el pago de cuotas del piso tutelado que ocupará la Sra.nº.expte.2697 ante el Ayuntamiento de Berástegi.

Concertar con las hijas de la Sra.nº.expte.2697 la entrega de un contraaval en el que se comprometen con todos sus bienes presentes y futuros a abonar al Ayuntamiento de Ordizia las cuotas que este haya tenido que abonar al Ayuntamiento de Berástegi por la ocupación de la vivienda tutelada.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Explica en qué consiste el aval exigido por el Ayuntamiento de Berastegi al Ayuntamiento de Ordizia, pero informa de que a su vez el Ayuntamiento de Ordizia ha acordado con la familia de la titular del expediente, la firma de un contraval que se materializaría en la firma de una escritura pública de un documento por el que se garantice con los bienes presentes y futuros de esta señora, los posibles pagos

que en su caso tuviera que hacer el Ayuntamiento de Ordizia al de Berástegi por las deudas contraídas en relación al disfrute del piso tutelado.

Sr.Dubreuil

Pregunta porqué el Ayuntamiento de Berastegi no acepta el aval de la familia directamente.

Sra.Maiza

Le contesta que al estar empadronada en Ordizia tiene que ser el propio Ayuntamiento quien la avale.

Sr.Dubreuil

No entiende porqué el Ayuntamiento tiene que entrar en cuestiones privadas.

Se propone adoptar el acuerdo y en todo caso, si aclarado el tema con la Secretaria de Berástegi, no hiciera falta utilizar el acuerdo y avalar a la beneficiaria del piso tutelado ante el Ayuntamiento de Berástegi, no se procedería a ejecutar el presente acuerdo.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 8 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 0

Abstención: 4 (EAJ/PNV)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada con el condicionante señalado.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

14.- Ruegos y preguntas

No hay.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, certifico.